



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.880/12

AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.012, por importe de SEIS MIL (6.000,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

AUMENTOS:

Partidas	Conceptos	Actual	Aumentos	Definitivos
9-22709	Tbjs. Realizados por empresas	16.700,00	6.000,00	22.700,00
	TOTALES	16.7000,00	6.000,00	22.700,00

RECURSOS A UTILIZAR

De remanente de Tesorería.....6.000,00 €

Bonilla de la Sierra, a 29 de Noviembre de 2.012

El Presidente, *Honorio Rico Sánchez*